

Oposición

SERVICIOS GENERALES 2022-2023

Gobierno de Navarra

[Convocatoria 2021 >>](#)

Nivel D

Fecha de la prueba: 2023

IMPORTANTE: EL CURSO PRESENCIAL DARÁ COMIENZO EN SEPTIEMBRE 2022. SI REALIZAS AHORA LA MATRÍCULA, PODRÁS ACCEDER A TODO EL CURSO GRABADO PARA ESTUDIAR EN VERANO, Y EN SEPTIEMBRE COMENZAR CON EL CURSO DE 0, PRESENCIALMENTE U ONLINE.

Contenido

Módulos

- Legislación básica
- Psicotécnicos
- Parte específica

Legislación Básica

Profesora Elena Torres

En esta parte se impartirán los cinco temas de legislación exigidos conforme a la actual convocatoria del 2021. La explicación de dichos temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

Aptitudes Psicotécnicas

Profesora Cristina Urdánoz

Esta asignatura consta de cuatro módulos:

- Aptitudes ortográficas
- Aptitudes verbales
- Aptitudes matemáticas
- Aptitudes perceptuales

La metodología empleada para el desarrollo de las sesiones en clase es la siguiente:

1. Explicación teórica en los casos que sea necesario. Esto se aplica sobre todo a los módulos de:
 - Aptitudes ortográficas: explicación de las reglas de ortografía de la Real Academia de la Lengua (reglas de las letras y reglas de acentuación).
 - Aptitudes matemáticas: explicación de los conceptos necesarios para resolver problemas matemáticos (mínimo común múltiplo, operar con fracciones, ecuaciones de primer grado, reglas de tres, porcentajes, etc.).

2. Ejercicios prácticos de cada módulo por separado, siempre en formato de test (con cuatro alternativas de respuesta) y con control del tiempo (los ejercicios en clase siempre se realizan con cronómetro).
3. Corrección de los ejercicios en voz alta, resolución de dudas y explicaciones pertinentes.
4. Se finaliza con simulacros de examen (los cuatro módulos mezclados, tal y como son los exámenes reales).

Tanto en los ejercicios como en los simulacros se incide en la forma de afrontar el examen y se ofrecen pautas para mejorar el rendimiento de la prueba.

Parte específica

Profesores especializados en cada materia

En este módulo se impartirán los quince temas específicos de la oposición de Servicios Generales. El profesorado, cada uno en su ámbito particular, explicará en sus clases los temas mediante presentaciones, test y ejercicios.

Los Cursos

Curso completo/por módulos

Puedes prepararte la oposición formándote de manera completa, o si lo prefieres puedes apuntarte por módulos a los que te resulten más complicados.

Presencial

- Clases presenciales
- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
 - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
 - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
 - Simulacros de examen (2 o más)
 - Test por tema (2 o más)

Online Golden

- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
 - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
 - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
 - Simulacros de examen (2 o más)
 - Test por tema (2 o más)

Online Silver

- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
 - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
 - Simulacros de examen (2 o más)
 - Test por tema (2 o más)

La Oposición

Requisitos

Requisitos para todas las personas aspirantes:
Iturrana 43 Bis Entrepantalla 31007 Pamplona / Tfno.: 948 911 273 · info@academiaoposita.es · www.academiaoposita.es

a) Tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separados de derecho, así como los descendientes de éstos y los descendientes del cónyuge, siempre que no medie separación de derecho, que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Hallarse en posesión del Certificado de Escolaridad, del título de Graduado en ESO, del título de Graduado Escolar, de Formación Profesional Básica, de Formación Profesional de primer grado o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de disposiciones de derecho comunitario.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria

Pruebas

La prueba contendrá dos ejercicios, que se realizarán el mismo día, seguidos uno del otro de forma consecutiva:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de un máximo de 75 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre las materias contenidas en el temario que figura en el Anexo I de la presente Resolución. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de un máximo de 50 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre aptitud verbal, numérica, ortografía y habilidad perceptiva. Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto

